

0-3908

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IAV / RCO / MCC / RR.HH. / D.V. / Z.H. / cms.-

DECRETO EXENTO N° 4737 /
CAUQUENES, 12 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-El Decreto Exento N°198 de fecha 19 de Enero del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 09.01.2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado "**Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2023 Comuna de Cauquenes**";

2.-La Carta Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. Jorge Antonio Bustos Bustamante, con fecha 20 de Septiembre de 2023;

3.- El Memo N°129 de fecha 14 de Septiembre de 2023, del Administrador Municipal, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. Jorge Antonio Bustos Bustamante, y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

4.- Lo Establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Jorge Antonio Bustos Bustamante, Tiene vigencia a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto denominado "**Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios año 2023 Comuna de Cauquenes**".

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 20 de Septiembre del 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. Jorge Antonio Bustos Bustamante, RUT:19.059.982-5.-A contar del 20 de septiembre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Administración)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.